



EP-EMA-G-17-430  
Ambato, 10 de mayo de 2017

Economista  
**SANTIAGO DANIEL VÁSQUEZ CAZAR**  
Director General  
Quito

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Usted para presentarle un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Tengo el gusto de dirigirme a Usted a nombre del Mercado Mayorista Ambato, el centro de acopio y distribución de productos agroalimentarios más importante del Ecuador, Empresa Pública Municipal ubicada en el centro del país, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

La Empresa Pública Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato (EP-EMA) proporciona servicios de facilitación y adjudicación de espacios para la comercialización de los productos de la cadena agroalimentaria, por medio del cual nos preocupamos: de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, administrando de manera efectiva los espacios para la comercialización de sus productos y la prestación de sus servicios, en ambientes seguros, limpios, ordenados y controlados.

En atención al oficio N° SERCOP-SERCOP-2017-0792-OF, en relación al requerimiento de cumplimiento obligatorio para Empresas Públicas para la actualización de los códigos central de productos –CPC en el Régimen Especial – Giro Específico de Negocio.

Al respecto debo manifestar que con MEMORANDO N°-EP-EMA-UTCP-2017-G-19, el Ing. Klever Hurtado, Analista de Compras Públicas, en la parte sustancial indica “La empresa no tiene autorizado previamente de giro específico de negocio y que no requiere realizar la solicitud por el momento, en función del análisis realizado”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Ing. Jacobo Suárez Tapia**  
Gerente EP-EMA

Tel.  
032406940  
032407569  
032407607

**Adjunto.- ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EP-EMA**